

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NUM. 12.167

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes....	2	Pesetas.
Por trimestre.	5,50	"
Por un mes....	2,50	"
Por trimestre.	7	"

JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 1889

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XL

CUESTION LEGAL.

La aplicación del artículo 62 de la ley Municipal vigente, reformado como sabemos por la de 9 de Julio de este año en el sentido de que no puedan ser reelegidos concejales en las capitales de provincia y poblaciones mayores de seis mil almas los que en un período de cuatro años antes de la elección hubiesen desempeñado aquellos cargos, ha hecho surgir la duda de si esta incapacidad transitoria se refiere únicamente á los concejales propietarios, ó alcanza del mismo modo á los que lo fueron con el carácter de interinos.

La cuestión reviste importancia suma por cuanto afecta á la extensión del derecho electoral pasivo, que habrá de resultar mas ó menos limitada, segun el criterio que presida á los fallos de las Comisiones permanentes, llamadas á resolver, en la esfera de la administración provincial, las reclamaciones y contiendas que sobre el particular se susciten.

En vista del silencio que guarda la Ley acerca del punto concreto que nos ocupa, y fundándose además en que toda disposición de índole prohibitiva debe ser interpretada estrictamente, para no aumentar su rigorismo, conforme aconsejan los buenos principios de equidad, sostienen algunos que, puesto que la Ley se abstiene de declararlo así por modo expreso, es de creer que los concejales que interinamente ejercieron el cargo, no estén incapacitados para obtenerlo en propiedad, ó sea mediante reelección. A juicio de los que esto piensan, robustece y confirma su parecer la circunstancia de que en el párrafo tercero del artículo 4.º que nos referimos, se consigna la incapacidad de los que han de ser nombrados concejales interinos en alguno de los casos que establecen los artículos 46 y 193 de la Ley municipal, mas no la de aquellos que hubiesen disfrutado antes tales cargos; de donde se infiere, dicen, que estos últimos serán reelegibles.

Pero por mucha fuerza que quiera concederse á este argumento, y no hemos de negar que á primera vista le tiene, preciso es reconocer que contra él militan importantes consideraciones derivadas de las reglas de hermenéutica ó interpretación legal, á cuya luz nos proponemos examinar someramente el asunto, con la modesta mira de poner de relieve las dificultades que entraña, ya que quizá no consigamos darles solución satisfactoria y cumplida.

Es entre dichas reglas una de las primeras y mas elementales la que condensa en sencilla fórmula el antiguo aforismo del Derecho romano aceptado por la jurisprudencia patria, y segun el cual "Ubi lex non distinguit nec nos distinguere debemus," ó en otras palabras, que cuando la ley no hace distinciones tampoco nosotros debemos establecerlas; razonable

doctrina que viene á ser el natural corolario del respeto debido á la voluntad del legislador y sin la que, por claras y definidas que fuesen sus palabras, rara vez escaparían á las asechanzas de la sutileza y el sofisma, sin resultar desfiguradas y maltratadas.

Pues bien; la sola lectura del texto en que nos ocupamos, basta para persuadirse de que se trata de una prohibición absoluta y genérica, porque al proclamar la irrelegibilidad de los concejales no distingue de propietarios ó interinos, y como aquel vocablo conviene perfectamente lo propio á quien obtuvo su investidura en los comicios que á quien la recibió de manos de autoridad competente, parece que faltan términos hábiles para estimar exceptuados á estos últimos del veto á que quedan sujetos los primeros. Ni podía ser de otra manera, so pena de que contra razones de justicia, resultasen desiguales en derechos los que igualados están en condiciones.

Demos sin embargo de barato, que el precepto de la Ley no es tan claro y terminante como acabamos de suponer, y que hay en el mismo oscuridades ó deficiencias de expresión. Réstanos en tal caso, penetrar en el espíritu de ese precepto, investigando cuál haya sido la mente del legislador al dictarlo y cuáles los fines que se propuso.

Aunque la Ley de 9 de Julio carece del preámbulo ó exposición de motivos que á otras suele acompañar, no es ciertamente para nadie un secreto, y menos para quien recuerde la controversia de que fué objeto el proyecto, el movimiento general de simpatía que despertó en la opinión y los aplausos que á su ilustre autor, el actual alcalde de Madrid, señor Mellado, se tributaron; no es, repetimos, para nadie un secreto; que en su empeño le guiaba el levantado propósito de herir con golpe de muerte al caciquismo, en una de las formas más genuinas bajo que venía manifestándose, dando así el primer paso hácia la reforma cada día más necesaria y apetida de nuestras costumbres políticas, hartas divorciadas de los eternos principios de justicia, fuera de los cuales la libertad es una palabra vana y la vida moral de los pueblos se desliza misera y raquítica bajo la opresión de sus explotadores.

Los cargos municipales habían llegado á estar en muchas partes, merced á inveteradas corruptelas, vinculados en ciertas personas que, poniendo en juego artes y manejos de licitud dudosa, y por obra y gracia de incontrastables influencias, lo grababan uno y otro año recabar su puesto en los escaños del Consistorio, mirándolo en fuerza de tan dilatada posesión, antes como perpétuo patrimonio recibido por juro de heredad para madre y beneficio propio, que como carga obligatoria limitada en su duración y en provecho de los intereses comunales estatuida.

Era preciso que tal estado de cosas ter-

minase; la medida de la tolerancia social se había colmado, y de la reacción que en los ánimos se produjo, supo hacerse digno intérprete el distinguido representante de la democracia monárquica, al someter su proyecto á las Cortes, donde lo convirtieron en ley los votos de partidos opuestos, rindiendo esa unanimidad el mejor tributo á la bondad del pensamiento.

Y si el espíritu de la Ley que á grandes rasgos acabamos de exponer, no es otro que alzar un valladar frente á los vicios señalados, marcando límites á la elegibilidad de los concejales hasta el presente indefinida, no se nos alcanza por qué han de estar incapacitados los que en propiedad desempeñaron aquellas funciones, ya en virtud de sufragio, ya por nombramiento gubernativo, quedando por el contrario los interinos en libertad y con opción á solicitar el voto de sus conciudadanos. ¿Acaso no son idénticas las funciones de unos y otros? ¿no pesan sobre todos iguales deberes? ¿no les alcanzan las mismas responsabilidades? ¿no pueden, por último, incurrir en los abusos cuya extirpación se persigue?

No; es imposible que el legislador quisiera dejar abierto ese portillo, por donde á la postre vendrían á filtrarse en proporciones más reducidas los graves males que han afligido á la administración municipal, perturbando su marcha durante largos años.

Así lo han entendido en importantes capitales algunos candidatos para las próximas elecciones, apresurándose á declinar la aceptación del nombramiento que los gobernadores trataban de extender á su favor, con el fin de no inhabilitarse para acudir en su día á los comicios. Así también lo entienden respetables corporaciones, como la ilustrada Comisión provincial de Cádiz, que ha resuelto desde ese punto de vista las reclamaciones sometidas á su conocimiento.

De esperar es que el Gobierno, penetrándose de la necesidad imperiosa de poner término á estas dudas y fijar un criterio uniforme y general para todos los casos que ocurran, dicte una resolución aclaratoria que pueda servir en lo sucesivo de segura y autorizada norma.

M. T.

Cortes.

SENADO.

La sesión del 29 se abrió á las dos y cuarenta minutos.

Se dió cuenta del fallecimiento de seis senadores durante el interregno parlamentario. El señor presidente de la Cámara dedicó frases de elogio á los finados, y especialmente al señor marqués de Molins, cuya historia política refirió á grandes rasgos.

El señor marqués de Asprillas dió gracias por el elogio hecho de su señor padre.

Se leyeron varias comunicaciones sobre nombramiento de senadores vitalicios y otros asuntos que son ya del dominio público.

Se dió cuenta de haber perdido el señor conde de Casa-Moré su carácter de senador electo por la provincia de la Habana, por no haber cumplido lo preceptuado en la ley de 1883.

El señor vicealmirante Pezuela rogó al ministro que enviase á la Cámara una relación de las construcciones emprendidas en los arsenales, y cuantas órdenes y comunicaciones han mediado para recibir tres lanchas de vapor contruidas en La Graña.

El señor ministro de Marina ofreció complacerle.

El señor Daban escitó á la comisión que entiende en el proyecto de ley de montepío militar, á que active sus trabajos.

El señor general Beranger contestó que no avanzaba en sus tareas la comisión porque había llamado á su seno varias veces al ministro de Hacienda, y éste por sus muchas ocupaciones no había acudido.

El Sr. Daban exclamó: "¡Así sabrá el país y el ejército quién tiene la culpa!"

El señor Fabié formuló al señor ministro de Hacienda varias preguntas sobre deuda flotante y circulación fiduciaria y metálica.

CONGRESO.

La sesión del 29 se abrió á las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor Alonso Martínez.

Se da lectura del real decreto reanudando las sesiones.

Después de varias preguntas de escaso interés, el Sr. Romero Robledo preguntó cuál era el criterio del Gobierno sobre la duración de las Cortes.

Sagasta sostuvo que un artículo de la Constitución fija esa duración en cinco años.

Romero alude á los jefes de las minorías para que expongan su opinión.

Villaverde, á nombre de los conservadores, se manifiesta conforme con Romero.

Pedregal indica que el texto constitucional es terminante.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Nuestro apreciable colega *La Justicia* ha sido inducido á error al decir que el señor Pi y Margall no concurriría al meeting de los federales, pues nunca fué tal su propósito.

Lo que hay es que han surgido dificultades para que el meeting se celebre; pues parece que el dueño del terreno (no el del local) se ha opuesto á que éste se ceda para el fin indicado, segun dijeron ayer los mismos iniciadores; y no sabemos si las dificultades habrán sido orilladas. Suponemos que sí.

—El Sr. Martos se vió ayer muy visitado. Todos los que por la crudeza del tiempo y sus achaques del momento ó inveterados no pudieron ir á esperarle en la estación, fueron luego á verle, contándose entre éstos á los señores Gamazo, Lopez Dominguez y Cassola.

—En el campo ministerial se notaba ayer la animación precursora de los días de combate.

Con el señor Sagasta, que por la tarde habló largo rato con el señor Abascal, conferenciaron á primera hora de la tarde, en la Presidencia del Consejo, los señores marqués de la Habana y Alonso Martínez. Este último, después de una conferencia con los señores Puigerver y Navarro Rodrigo.

El objeto de la conferencia entre los presidentes de las Cámaras y el del Consejo fácilmente se adivina; preparar un plan de defensa ajustado en el tono y demás circunstancias al de ataque preparado por los coincidentes.

El presidente del Congreso convocará á los jefes de las minorías para ver de ponerse de acuerdo en el orden y duración de los debates.

El gobierno no tiene otro propósito que el de presentarse en las Cortes á responder de su gestión y á defender los proyectos presentados á todo trance.

Los ministros que son diputados irán esta tarde al Congreso y los que son senadores al Senado.

La consigna es contestar en el tono en que fueren preguntados.

—Dice *El Globo*: "Los conjurados y coincidentes, á pesar de su consigna de mostrarse reservados, no lo son tanto que en la intimidad no hayan revelado el secreto de sus altas miras políticas. Condénsanse éstas en una fórmula salvadora: derribar á Sagasta, succédale quien quiera. Todos contra uno, dicen, ¿no hemos de poder más que él?"

—Al Sr. Martos, que llegó ayer mañana á Madrid, le esperaban en la estación algunos amigos de la conjura.

—El Ayuntamiento de Soria no cesa en sus gestiones para dotar de luz eléctrica á aquella población.

—Ayer no se celebraron más que las siguientes conferencias:

Del Sr. Martos con el Sr. Romero Robledo.

El señor Martos con el general Cassola.

Del señor Romero Robledo con el señor Cánovas.

Del señor Sagasta con los presidentes de las Cámaras.

Del señor Sagasta con el señor Abascal.

Del señor Alonso Martínez con los señores Puigcervor y Navarro Rodrigo.

De los generales Dabán y Martínez Campos.

De los señores Cassola y duque de Teatán.

Y nada más.

—El viernes se presentó al gobernador civil de Barcelona una solicitud firmada por 646 emigrantes, en la que manifiestan que hace más de un mes obtuvieron pasaje en una casa representante de una compañía italiana, la que les aseguró que á los dos días saldrían en el vapor que haría escala en aquel puerto; llegó el vapor y no pudieron embarcar, prometiendo el consignatario lo harían en el siguiente, y que tampoco lo verificaron, teniéndoles entretanto entretenidos y gastando los últimos recursos con que contaban para su llegada á la República Argentina, hasta el día de hoy, en que dicho consignatario les desengañó diciéndoles que no embarcarían ya.

El gobernador mandó llamar inmediatamente al consignatario para que explicara lo que hubiera sobre el particular, y obrar en consecuencia.

—En la tarde del sábado pasó sobre el pueblo de Perelló (Tarragona) una manga marina, que, atravesando la población por la parte N., siguió la dirección SE., alcanzando una anchura de unos cien metros, tronchando á su paso y arrancando de raíz numerosos árboles, y produciendo un ruido tan atronador como si una porción de carruajes corriesen disparados por una calle empedrada.

Dentro de la población, los desperfectos consistieron en arrancar algunas tejas, algún trozo de tejado y muchas chimeneas.

Cuantos carros había en las calles fueron arrastrados á distancia, y uno de ellos con tal impetu que fué á parar sobre el tejado de una casa que mide de nueve á diez metros de altura.

Afortunadamente, el fenómeno terminó sin que hubiera que lamentar desgracias personales.

—En la Coruña se ha presentado la epidemia variolosa con caracteres un tanto alarmantes, siendo grande el número de personas invadidas.

Como medida de precaución se ha dispuesto la clausura de varias escuelas de niñas y niños sitas en el barrio donde está el foco principal de la epidemia.

—Es probable que mañana se verifique en la dehesa de los Carabancheles un simulacro en honor de S. A. I. archiduque Alberto, tomando parte dos regimientos de artillería.

El reverendo padre fray Emeterio García, presidente de la misión de Agustinos, que hace pocos días salió de Barcelona para Filipinas, ha fallecido en la travesía.

—Habíase decorado de una manera espléndida el gran comedor de Palacio para el banquete con que S. M. la reina obsequió ayer á su ilustre pariente el archiduque Alberto de Austria.

Frente á las siete ventanas se ostentaban grandes jarrones de porcelana; seis montados en bronce, presentando en relieve la Corona real.

Del techo pendían 15 grandes arañas; en los lienzos laterales había 16 candelabros, que con los 40 colocados sobre la mesa componían un total de 1.618 luces.

En el centro veíase la mesa, de unas 60 varas de longitud, y en la que había dispuestos 88 cubiertos. Las sillas eran de

roble tallado, estilo Luis XV, con asiento de faya color crema.

Adornaban la mesa 20 macizos de flores artísticamente combinadas, rodeando delicadas figuras de blanca porcelana *biscuit*; 10 grupos sobre zócalos de terciopelo rojo; 20 *corbeilles* de plata con flores, y en el centro otra de mayor tamaño.

A las siete y media, hora en que principió el banquete, era brillantísimo el aspecto que presentaba el magnífico salón comedor; en medio de los dorados uniformes de los ministros, generales, grandes de España y diplomáticos, sobresalían los trajes negros de las damas en señal del luto de la corte.

Vestían S. M. la reina y S. A. la infanta doña Isabel elegantísimos trajes negros, y S. A. I. el archiduque Alberto uniforme de gala, ostentando el collar y la banda de Carlos III.

Tomaron asiento á la derecha de S. M.: S. A. el archiduque Alberto, duquesa de Montpensier, ministro de Estado, señora del ministro de Marina y el ministro de Gracia y Justicia. A la izquierda: el nuncio de Su Santidad, embajador de Francia, marquesa del Viso y el embajador de Inglaterra. A la derecha de S. A. la infanta doña Isabel tenía su sitio designado el presidente del Consejo, que no asistió; camarera mayor condesa de Sástago, presidente del Congreso, señora del ministro de Fomento y el ministro de la Guerra. A la izquierda: el marqués de la Habana, señora del ministro de Estado, embajador de Austria, condesa de Toreno y embajador de Alemania.

—En el gobierno civil se presentaron ayer tarde dos sujetos denunciando haber sido engañados por el dueño de la Agencia de emigración, establecida en el núm. 3 de la calle de la Abada.

Estos sujetos pretendían marchar á la República de Chile, y el Sr. Roure les pidió 50 pesetas de anticipo, dando por hecho el viaje.

El día 5 del actual el Sr. Roure les entregó un pasaporte y siete duros para que marchasen á Málaga, donde les socorrería y daría embarque el consignatario del vapor *Burgandí*.

Al llegar á Málaga y presentarse á dicho consignatario estos sujetos y 15 más de Madrid, les manifestaron que allí no habían dado poderes al Sr. Roure para remitir emigrantes.

Igual suerte ha cabido á 70 familias de Granada que se encuentran en Málaga, por conducto de una casa sucursal de esta de Madrid.

—Personas que tuvieron ocasión de hablar anoche con el Sr. Gamazo negaban, por habérselo oído á él mismo, que hubiese celebrado conferencia alguna con el general López Dominguez.

También aseguraban haber entendido al señor Gamazo, hablando de los planes que se traen los coincidentes, que él continúa donde estaba, y que ni entra ni sale en nada de lo que en lo político imaginan ó intenten los señores de la conjura y sus afines.

—La junta directiva de la Liga Agraria se reunió ayer tarde en el domicilio de D. Adolfo Bayo, y acordó convocar á nueva reunión á los elementos de la Asociación económico-electoral, que se celebrará del 6 al 10 del próximo Noviembre, para tratar de los trabajos en las próximas elecciones municipales.

—El señor presidente del Consejo de ministros no pudo asistir anoche al ban-

quete de Palacio, á causa de haber sufrido su señora una luxación en un pie, y habiendo acudido el Sr. Sagasta á auxiliarla, hizo se le tardó para el banquete y mandó un recado á Palacio dando cuenta de las causas que le impedían asistir.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 29 de Octubre de 1889.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Hoy ha sido día de gran expectación; pero nada nuevo ha venido á dar colorido á la política de la conjura, quedando defraudadas las esperanzas de los impresionables.

En el Senado no ocurrió nada digno de hacer constar.

El Sr. Fabié anunció una interpelación referente á la circulación fiduciaria y á la Deuda flotante, que será contestada por el Ministro de Hacienda en una de las próximas sesiones.

El interés político estaba en el Salón de Sesiones del Congreso en donde la minoría republicana había empezado á interrogar al Gobierno acerca de extremos, de que dimos por anticipado cuenta á nuestros abonados.

En uno de los ángulos del Salón de Conferencias están celebrando una entrevista los Sres. Martos, López Dominguez, Romero Robledo y Cos Gayón.

Pocos momentos después se supo que tuvo por objeto el ponerse de acuerdo acerca de una proposición que iban á suscribir las oposiciones monárquicas, pidiendo la inmediata aprobación de los presupuestos con preferencia á los demás proyectos pendientes.

Se cumplió en todas sus partes el plan de campaña que anunciamos anoche.

El Sr. Romero Robledo preguntó al Gobierno la interpretación que le daba al precepto constitucional que determina la duración de las actuales Cortes, porque de durar cinco años, no comprendía la necesidad de la urgencia en discutir el proyecto de sufragio, que virtualmente acortaría la vida legal de las actuales, y esto podía envolver un fin preconcebido por parte del Gobierno.

Le contestó el Sr. Sagasta que la Constitución dice: "Los Diputados serán elegidos por cinco años," y esta es la única interpretación que se le puede dar, y en cuanto al sufragio, debo manifestar que, como es un proyecto de extraordinaria importancia, deberá discutirse con suma amplitud, y su aprobación en ambas Cámaras coincidirá con el término legal de estas Cortes, puesto que la sanción, y sobre todo, la promulgación de la ley, dará tiempo á que se discutan todos los asuntos de importancia.

Por lo demás, se felicitó de que, tanto el Sr. Romero como todas las minorías, deseen queden aprobados los presupuestos, como el proyecto de sufragio.

El Sr. Romero Robledo acaba de insistir en que deben ser cinco legislaturas, y no cinco años naturales la vida de las Cortes, y después de mucho discreto, invitó á las oposiciones para que emitieran su opinión.

Habló el Sr. Villaverde, en nombre de los conservadores, coincidiendo con las palabras del Sr. Romero, añadiendo que tenía razones muy serias y autorizadas pa-

ra suponer que el Gobierno entendía que la misión de las Cortes terminaba con las cinco legislaturas. Añadió que deseaba legalizar la situación económica para que pudiera ejercerse libremente la régia prerrogativa, dejando para después el examen detenido de los problemas económicos.

Interviene el Ministro de Gracia y Justicia, sosteniendo la teoría expuesta por el Sr. Sagasta.

Los republicanos no han manifestado opinión concreta, por serles indiferente.

La lectura de la proposición de las minorías monárquicas, relativa á los presupuestos, queda aplazada hasta mañana.

El correspondiente.

Gacetillas.

—**Nuevos cargos.**—Según correspondió en los turnos establecidos, la nueva Comisión permanente de la Excm. Diputación de la provincia, que comenzará á actuar mañana, la componerán los señores siguientes: don Antonio María Escamilla, Diputado por Cabra. Don José Sánchez Guerra, por Córdoba. Don José de Viguera Espejo, por Montilla. Don Ramón de Porras Ayllón, por Montoro. Don Francisco Cañuelo, por Pozoblanco. Don Gabriel Murillo Delgado, por Hinojosa. Señor Marqués de Montesión, por La Rambla. Don José Ariza Medina, por Priego. Señor Conde de Hust, por Lucena.

—**El campo.**—Tenemos buenas noticias acerca del estado en que se llevan á cabo las faenas agrícolas, por efecto del tiempo adecuado para efectuar la siembra: las aguas contribuyen á enternecer la corteza de los terrenos, favoreciendo el trabajo de ara y esponjando las simientes, que así toman el jugo necesario para el arraigo y prevalecimiento. Los olivereros principian á verificar la cogida de la aceituna, utilizando el fruto que dedican al verdeo; empieza con esto la animación de la clase jornalera, que, al ver casi terminada la siembra, busca su amparo en ese otro trabajo de recolección y en la fabricación de los aceites, cuyas operaciones invierten muchos brazos en Andalucía.

—**El vigía.**—Siguen las lluvias, y sigue la temperatura en baja: telas ligeras sin uso—y los abrigos en alza.

—**Compañía dramática.**—La que actúa en el coliseo de la calle de la Alegria, se ha conquistado el favor del público, no solo por la buena ejecución de las obras que pone en escena, sino por la variedad que imprime al espectáculo. Para pasado mañana prepara el drama del señor Zorrilla "don Juan Tenorio," que es la obra obligada para estos días en todos los teatros de España.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 29 del corriente. Central, 19 pesetas. Puento, 318 y 10 céntimos. Pretorio, 656'72.—San Sebastián, 246'88.—Victoria, 403'07.—Matadero, 943'83.—De las 2580 pesetas y 60 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 920'53.—A la provincia y municipio 920'60.—Adicionadas, 739'47.

—**Así va bien.**—Trece mil y pico de pesetas parece ingresar Montilla pasado mañana en la caja provincial por importe del segundo trimestre del contingente del actual año económico. Si todos los pueblos imitaran la conducta del municipio

de aquella ciudad, una de las que satisfacen con mayor puntualidad sus créditos, pronto saldría de apuros la corporación de la provincia.

—**Demanda.**—Se ha notoriado por la Audiencia de Córdoba que se ha reproducido por varios interesados la demanda que en 1887 se entabló ante la Comisión provincial, en la que deducen recurso contencioso administrativo contra el acuerdo de la Diputación desestimando el de agravios en el reparto vecinal para cubrir en un pueblo de la provincia el déficit del presupuesto de 1886 á 87.

—**Al pasar.**—Allí mi aldea está, blanca, tranquila,—cercada por mil juncos y espadañas,—bañada por el sol resplandeciente,—y en el río mirándose la cara.—Allí la conocí, cándida niña,—que tenía la cara como un cielo,—en ella cifré solo mis antojos—y en ella tuve siempre mis recuerdos.—Hoy al pasar por el lugar bendito—donde están de mi infancia las memorias,—pienso en el sueño aquel de mis amores,—en quien cifré mis ilusiones todas.

—**Albricias.**—Han salido del escondite las tapas, ya restauradas, de los tragantes de varias cloacas. El vecindario está de enhorabuena con aquella inesperada novedad, y la higiene pública dá saltos de alegría. El día en que veamos los borriquetes colocados en la plaza de las Tendillas y en otras calles que suelen inundarse también, serán de gozo las manifestaciones que hagan los vecinos interesados en esta mejora.

—**Oficio de ángeles.**—Hoy á las nueve de la mañana tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Pedro, por el niño Pedro Saiz Lopez, hijo de nuestros distinguidos amigos los señores don Antonio Saiz y doña Dolores Lopez, á los que deseamos algun lenitivo en el justificado pesar que esta sensible pérdida les produce.

—**Así procede.**—Sabemos que el señor conde de Xiquena ha mandado que por el ingeniero de la línea férrea de Córdoba á Málaga se le de noticia de lo que en ella ocurre con motivo de los corrimientos que se han producido en algunos de sus túneles, á consecuencia de los fuertes aguaceros de los pasados días, y de que oportunamente hemos dado cuenta, con el fin de que se ponga el oportuno remedio llevándose á efecto las obras necesarias. Nuestro aplauso al señor conde de Xiquena, que repetiremos gustosos si ordenara que la compañía procediera á la construcción de la estación de Cercadilla, en esta capital, que ya hemos dicho es solo digna del mas insignificante villorrio.

—**Defunción.**—Victima de una larga y penosa enfermedad, anteanoche falleció en esta capital el apreciable joven señor don Pelegrín Romero y Fialo, hijo de la distinguida señora doña Dolores Fialo, viuda del teniente coronel de Caballería señor don Ignacio Romero Marzano. Hoy á las diez de la mañana se celebrarán solemnes funerales en sufragio por el alma de dicho señor en la iglesia parroquial de San Pedro. Enviamos el más sentido pésame á la desconsolada madre y hermanos del finado por la dolorosa pérdida que deploran hoy.

—**Subasta.**—El 7 de Noviembre se subastará en el juzgado de Montoró la casa número 5 calle de la Inclusa, de aquella ciudad, apreciada en 1.190 pesetas.

—**Efemérides.**—Hoy.—1700.—Fallecimiento de Carlos II, rey de España.

...ta...
...ón de
...o por
...manda
...misión
...o con
...uerdo
...grar
...it del
...está,
...il jun
...ose la
...que a
...cifra
...empre
...lugar
...ia las
...del de
...siones
...econ
...trario
...espe
...lá sal
...os los
...de las
...suelen
...as ma
...s inte
...á las
...en la
...por el
...estros
...Anto
...os que
...ficado
...s pro
...que el
...lo que
...Oro
...o que
...mismos
...uertes
...le que
...con el
...medio
...arias.
...Cique
...bnara
...struc
...esta
...digna
...a lar
...jóven
...hijo
...lores
...Baba
...zarza
...cele
...o por
...a pa
...l más
...dre y
...pér
...e se
...ó la
...a, de
...pe
...O.—
...Espa

1827.—Batalla de Navarino. 1838.
—Nace Luis Felipe I, rey de Portugal.
1865.—Muere el ilustre marino don Juan Bautista Topete.
Comisión provincial.—En la sesión del 25 se tomaron los acuerdos siguientes. Pasar á informe de la Comisión de Hacienda el expediente instruido con motivo de la Real orden en que se recomendaba á la Corporación procurase introducir economías en el capítulo de gastos de personal. También se acordó pasar á informe del oficial letrado el expediente instruido á virtud de una instancia de don Cristóbal Pesquero, en que solicita se le releve de la obligación de hacer efectivos los réditos de un censo á favor de la Beneficencia provincial, por considerar debe dirigirse la acción cobratoria contra los causahabientes del anterior poseedor de la finca censada. Aprobar la cuenta del gasto originado para la adquisición de una bandera española con escudo de armas estampado, con destino á la fachada principal del edificio que ocupa la Corporación. Idéntico acuerdo se adoptó respecto de otras facturas de tejidos con destino á la Secretaría del Gobierno civil. Quedar enterada de una Real orden por la que se autoriza á la Corporación para adquirir sin las formalidades de subasta los géneros para ropas de los acogidos en la casa Central de Expósitos. Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión en Septiembre último, y que se remita al señor Gobernador civil, por si tiene á bien se publique en el *Boletín oficial*. Aprobar una factura referente á la conservación y entretenimiento de pilas y timbres de la central telefónica establecida en el Gobierno civil. Dada cuenta de una instancia del señor Inspector de primera enseñanza, en que solicita se le concedan las 1.850 pesetas que ingresa demás la Diputación en la caja de primera enseñanza en concepto de aumento gradual de sueldo, haber de un escribiente y alquiler de la Contaduría, contrario á la petición, pase este asunto á informe de la Comisión de Hacienda, para dar cuenta después á la Excmo. Diputación. Quedar enterada del resultado del expediente instruido con motivo de la denuncia hecha respecto á faltas cometidas en la asistencia de un enfermo en el hospital de Agudos, y ordenar al director del mismo dé cuenta en lo sucesivo de cualquier hecho abusivo que observe. Que pase á informe del señor Ingeniero jefe de Caminos del Estado el presupuesto formado por el Director de Carreteras provinciales, para la construcción de una atarjea en el ramal de la de Puente Genil á su estación. Decir al director de la casa Socorro-Hospicio imponga el debido castigo á un acogido por las faltas que ha cometido, y dar de baja á otro que se fugó de dicha casa. Conviuar con la multa correspondiente al Alcalde de Hinojosa si en el término de quince días no remite la cuenta municipal respectiva al año económico de 1886 á 87. Señalar á los Alcaldes de varios pueblos que no han remitido las respectivas cuentas municipales, correspondientes á 1887 á 88, el plazo que determina una circular de la Dirección general de Administración local. Conceder varios ingresos en las casas Socorro-Hospicio y Central de Expósitos. Aprobar los vales relativos á los suministros de comestibles y otros artículos á los cuatro establecimientos de Beneficencia provincial.
Laboratorio químico.—La necesidad de establecerlo en esta capital, para verificar en él el análisis de varios efectos comestibles que, por sus mejores ó peores condiciones, puedan ser nocivos á la salud del vecindario, está generalmente reconocida, y creemos que por quien correspondiese se mandará proceder á su instalación en el más breve tiempo posible, pues hay cosas que no deben descuidarse, y sabido es que nunca falta quien procure lucrarse con todo, sin que le importe un bledo la salubridad. Así al mismo tiempo se cumplirá con lo dispuesto por el gobierno.
Estadística.—Durante el mes que termina hoy se han registrado las siguientes defunciones á consecuencia de la enfermedad variolosa en los juzgados municipales de esta capital. *Distrito de la izquierda.*—Día 11, 2.—Día 21, 1.—Día 23, 1.—Día 24, 1.—Día 25, 1.—Día 26, 1.—Día 27, 1, y día 30, 1.—Total 9.—*Distrito de la derecha.*—Día 5, 1.—Día 6, 1.—Día 7, 1.—Día 13, 1.—Día 15, 1.—Día 17, 1.—Día 18, 2.—Día 19, 1.—Día 21, 2.—Día 23, 1.—Día 24, 1.—Día 25, 1.—Día 26, 1.—Día 28, 6.—Día 29, 1, y día 30, 0. Total 23.
No apurarse.—Recordamos á los que aún no se hayan provisto de cédulas personales, que hasta el día 30 de No-

vembre próximo, pueden adquirirla sin recargo en la oficina designada al efecto en el local donde se encuentra establecida la Administración de impuestos.
Caballos. Desde mañana y todos los días laborables, estará abierta en el cuartel de la Remonta de Córdoba la compra de caballos sementales de sangre árabe, anglo árabe, norfolk y percherones para los Depósitos del Estado.
Distritos.—Ninguno de los de esta provincia queda vacante por los nombramientos de senadores vitalicios, acordados últimamente.
Viajeros.—Procedentes de su hacienda "Los Dávalos," y de Sevilla, respectivamente, llegaron ayer en los correos de Málaga y de la capital de Andalucía, los Excmos. señores don Mamerto Pulido, acompañado de sus señores hijos y otras personas, y el General de División, Segundo Cabo de la Capitania general de este distrito, señor Conde de Casillas de Velasco.
Consulta.—Se ha consultado al Gobierno si procede hacer el padrón de vecinos el próximo Diciembre, en vista de haberse confeccionado otro recientemente, para la formación de las listas electorales de concejales.
Tribunal de oposiciones.—Con arreglo al artículo 10 del reglamento vigente de oposiciones, el tribunal que ha de juzgar los actos de los que tomarán parte para optar á la cátedra de Física y Química ó Historia natural vacante en la Escuela especial de Veterinaria de Córdoba, convoca, para dar principio á los ejercicios, para el día 14 de Noviembre próximo, en el salón de actos públicos de la Escuela de Madrid, á los opositores don Emilio Pisón y Cerisa, don German Tejero y Moreno, don Angel Mozota y Vicente, don Emilio Tejedor y Perez, don Joaquín Gonzalez y Garcia, don Pedro Moyano y Moyano, don José Martínez Alvero, don Mariano Martín y Herrando, don Pablo Ostalé y Rodríguez, don Vicente Gonzalez y Gonzalez y don Ramon García Suarez.
Tierras.—Veinte pedazos de terreno del término de Adamuz, se subastan el lunes próximo en las Casas Consistoriales de esta capital, por los tipos que se publican en el número 238 del periódico oficial de esta provincia.
Edicto.—Por uno del juzgado municipal de la izquierda se llama á Josefa Martínez de Oza, vecina de Sevilla, y contra la que se procede por expedición de menudas falsas.
Ay!—Dice un colega sevillano que los vecinos de la calle de los Infantes, por su actual estado, si siguen las lluvias, tendrán que entrar y salir de sus casas por los balcones, y valerse de los "históricos borriquetos." ¿Históricos? Pues los borriquetos de Córdoba solo podrán pertenecer á la historia futura.
Sucesos locales.—La guardia municipal produjo ayer los partes siguientes: El número 19 levantó del suelo en la calle de Mascarones á un beodo que, no pudiendo tenerse de pie, se dejó caer de tal modo, que la cara sufrió tremenda herida en la ceja derecha ó izquierda, puesto que de esto nada dice la historia: el guardia referido condujo á aquel á la casa de socorro en donde fué curado de la herida, por que la *mona* se la curaría en su casa.—Denuncia de un escape de aguas sucias en una casa de la calle de Agustín Moreno.—Otra denuncia referente á un hombre que, convertido en ambulante almacén de vinos y otros líquidos, *armó la gorda* en la calle de Morería.—Y por último, se denuncia tambien otra bronca descomunal ocurrida entre dos mujeres en la calle de Juan Palo: allí hubo de todo un poco, menos de lo que del apellido de Juan se desprende, por más que estuvo en poco el que las dos mugeres como autoras de la camorra se aporrearán mutuamente.
Cadáver.—El de un individuo de la raza felina ó *gatuna*, lucia anteaer por la mañana en la calle de la Palma. La policía urbana y especialmente la higiene, lloraban ante aquel espectáculo.
Obligaciones.—Las que durante el mes que hoy termina pesan sobre el presupuesto de esta provincia, importan 336.666 pesetas.
Fiesta taurina.—El domingo tendrá lugar en la plaza de toros de Cartagena la corrida que dijimos se preparaba á beneficio del desgraciado banderillero cordobés *Bebe*, en la que este actuará como picador.
En la milicia.—Ha sido destinado al cuadro de reclutamiento de la zona de esta capital, el Teniente Coronel señor don José Pacheco Rodríguez.
Contribuciones.—El primero de Noviembre empezará la cobranza del segundo trimestre.

Junta.—La de instrucción pública ha reclamado por conducto de los respectivos alcaldes las relaciones de matrículas, que no se han recibidos, y son referentes al semestre anterior.
Focos de infección.—Lo son sin duda los depósitos urinarios que siempre, y en determinadas épocas especialmente, necesitan esmerada vigilancia y aseo. Es necesario no olvidar esto. Al hablar de esos depósitos, nos referimos tambien á ciertos rincones que dá grima verlos.
Pensamiento.—La vagancia es no solo una infracción de la ley divina, sino una perturbación de la paz del espíritu.
Registro.—Para desempeñar el de la propiedad de Castro del Rio, ha sido nombrado de real orden, el señor don Alfonso Maria Orti.
Cantar.—Cuando me acuerdo de tí—no me preguntes jamás.—Pregúntame si hay momento—en que te pueda olvidar.
Una pollita.—Existe en Montilla una mujer de 101 años, Antonia Marquez Cruz, que goza de perfecta salud y agilidad, verificando con toda regularidad las tareas domésticas, á que se dedica.
Causa.—Se instruye una en el juzgado de Lucena por hurto de una mula en un olivar del sitio Fuente de Villalba, de aquel término, y se han puesto requisitoria en busca de los sustractores.
Aprovechamiento.—El de pastos y montanera de los cinco Quiñones de la dehesa Vallehermoso, de Santa Eufemia, se subasta pasado mañana ante el alcalde de aquella villa.
Caballerías.—Se han depositado una mular y otra menor por orden del alcalde de Baena, que se han encontrado sin procedencia conocida en aquel término.
Agente egecetivo.—Lo ha sido nombrado por real orden de 24 del corriente mes, del partido judicial de La Rambla, don Miguel Herrera.
Efectos.—Escriben de Guadix, que en el camino de aquella ciudad á Granada ocurrió una de estas noches un hecho digno de mencionarse. Las lluvias habían acrecentado la corriente del rio, hasta el punto de que varios coches desistieron de pasarlo; no así un carro que conducía cuatro personas y que tirado por tres mulas se aventuró en la corriente. Las aguas arrastraban las mulas que no podían ganar la orilla opuesta. Los que en el carro iban comenzaron á dar voces de socorro, alarmando á otros pasajeros que se encontraban en una venta próxima y que salieron al camino. Al penetrarse de la angustiosa situación en que se hallaban los del carro, todos, obediendo á un alto sentimiento humanitario, emplearon sus trabajos, consiguiendo salvar á las personas y á dos de las caballerías. Las otras y el vehículo fueron arrastrados por la corriente.
Tren especial.—Se dice que al llegar estos días el que regresaba del Puerto á la estación de Lebrija, se rompió la máquina, teniendo que ir otra de Utrera. El tren llegó á las cuatro de la madrugada á Sevilla.
Embarque.—Lo esperan en Cádiz para Buenos Aires más de 6.000 emigrantes. Entre estos, suicidios, epidemias y asesinatos, se va á despojar España.
D. E. P.—Ha fallecido en Madrid el señor don Rafael Nuñez de Arce, ayudante de obras públicas y hermano del insigne vate don Gaspar.
Adamuz.—Octubre 27.—"El 24 del corriente mes los habitantes de esta villa en masa se reunieron en el Santuario de Nuestra Señora del Sol, con el piadoso objeto de celebrar una función religiosa en acción de gracias por habernos librado de la horrorosa tormenta ocurrida en la noche del 24 de Septiembre próximo pasado. La oración sagrada estuvo encomendada al elocuente orador don Francisco Pérez Solís, cura particular de esta localidad, respondiendo al prestigio y reputación que con el estudio y la constancia ha sabido adquirirse, y que esta vez, como siempre que ocupa la Cátedra del Espíritu Santo, demostró que sus discursos están inspirados en la Sagrada Teología ó impregnados en los sublimes preceptos evangélicos. Después de hacer magistralmente el panegírico de María, de demostrar lo grande que es su influencia como interesadora, de las bondades como madre de sus contritos hijos cuando arrepentidos la invocan, pintó á grandes rasgos la imponente y horrorosa tempestad motivo de la fiesta que se celebraba, describiendo, como él sabe, los horrores de la catástrofe que amenazaba á estos católicos vecinos, deduciendo con mágica elocuencia que por la intercesión de María, nuestra amantísima Madre, nos

libramos de los torrentes de fuego que nos envolvían aquella funesta noche. Tanto seducían las palabras del erudito orador sagrado, que el auditorio prorrumpió en llanto derramando abundantes lágrimas, dando entusiastas vivas á nuestra Patrona y al predicador que con tanta elocuencia cantaba las grandezas de María. Oradores como el señor Pérez son los que hacen falta al Oatolicismo para que atraigan fieles, ya que desgraciadamente la Iglesia atraviesa situación tan azarosa como difícil. Han asistido comisiones del Ayuntamiento y demás autoridades, la guardia civil, Ocofradías, y, en fin, únicamente quedaron en la población aquellos á quienes sagradas obligaciones ó penosas dolencias se lo impedian. Por último, señor director, hago constar que le remito estas desaliñadas líneas sin embargo de que sabemos que el Presbítero don Francisco Pérez, humilde y modesto en todas ocasiones, siempre se opuso resueltamente en ocasiones análogas anteriores, á que su nombre se publicara, y por consiguiente á trueque de que perdamos algo en su amistad, le damos hoy este público testimonio de su valer. Ruego á V. se sirva insertar esta carta en su ilustrado periódico, y dándole gracia anticipada se repite de V. afectísimo amigo seguro servidor q. s. m. b. *Pedro José Cuadrado.*
En una tertulia.—El actor de que hablamos es el peor que he visto: jamás ha hecho cosa buena.—Sin embargo; está llamado á prestar un gran servicio al teatro.—¿Cuál?—Retirarse de la escena.
CHARADA.
Para ir á mi *dos tercera*
ya lo sabe el buen Eduardo
hay que emprender una buena
primera *dos tres y cuatro.*
Solución á la charada anterior
NA-TI-LLAS
El eminente botánico Herr Klausner, ha descubierto en el cerezo cualidades eficacísimas para las afecciones de la garganta y pulmones. Asegura que si se plantan cerezos en las calles de las ciudades, se evitarían los efectos fatales de los resfriados, la tos, los catarros y demás afecciones de las vías respiratorias, y aconseja que se planten en los jardines de las casas, ó que, en su defecto, se tome á tiempo, como preservativo de dichas dolencias, Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.
Las primeras autoridades médicas la usan desde que empezó á conocerse en España.
(Desconfiar de las imitaciones).
El Excmo. Sr. D. Bartolomé Roberto, catedrático de patología médica de la Universidad de Barcelona, presidente de la Real Academia de Medicina del distrito de Cataluña, etc., etc. Certifico: que desde que comenzó á conocerse en España la "Emulsión Scott", la he venido usando en gran número de casos, y á la vez tratado varios enfermos que la empleaban por consejo de otros facultativos; por tanto he podido prácticamente convencerme de que es un remedio muy eficaz. La actividad tónica-reconstituyente y neuroléptica que lleva en sí, es mucha, y su buena digestibilidad hace que la mayor parte de los enfermos que la emplean puedan asimilarla; de ahí los beneficios que se reportan del uso de esta Emulsión en muchos procesos crónicos, cuya principal característica sea la llamada miseria fisiológica. Barcelona Mayo de 1888. Profesor Dr. Bartolomé Robert.
Boletín religioso.
—**SANTO DE HOY.**—San Quintín, mártir, y San Wolfgang de Suevia, confesor.
—**Mañana.** La fiesta de todos los Santos.
—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la Iglesia Parroquial de San Juan, Trinidad, por doña Dolores Salmoral y Aroca, en sufragio de su difunto esposo don Juan Sanchez Castro.
—En la Santa Iglesia Catedral predicará mañana el Sr. Lic. D. Diego Canto y Fernandez.
—Ultimo día de novena solemne al arcángel San Rafael, en la iglesia parroquial de la Ajerquia, costeada por una familia devota, á las oraciones: á continuación se harán los ejercicios del Santo Rosario.
—Octavo día de novena á nuestro incluíto custodio el arcángel San Rafael, en su Iglesia del Juramento, después del toque de oraciones. Mañana, último día, asistirá á estos actos el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.
—Mañana á las diez se celebrará en la Parroquial de San Juan y Omnium Sanctorum una fiesta solemne á sus gloriosos titulares, en la que predicará

un R. P. del Inmaculado Corazon de María.
—Pasado mañana al toque de oraciones dará principio en la Real Iglesia de San Pablo una solemne novena á las benditas ánimas del Purgatorio. Dicho día será costeado por la señora doña Ana de Hoces, en sufragio de sus difuntos.
—Solemne novena de ánimas en la Iglesia de los PP. del Inmaculado Corazon de María.
Mañana comenzará á las seis de la tarde, con el rezo del Santísimo Rosario; á continuación se hará el ejercicio propio. Cantados los lamentos se predicará el sermón por uno de los mismos padres; concluyendo con el canto de un responso.
—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Amor Hermoso, titular de la Asociación.
+
EL SEÑOR
Don Pelegrin Romero y Fialo
ha fallecido.
Su desconsolada madre, hermanos, tíos, primos, Director espiritual y demás parientes y amigos del finado
(Q. E. P. D.)
Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido invitación especial, se sirvan rogar á Dios por su alma, y asistan al funeral que tendrá lugar hoy á las diez de la mañana, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, por cuyo favor les quedarán reconocidos.
El duelo se recibe en la iglesia y se despiden en el cementerio.
+
EL PÁRVULO
PEDRO SAIZ LÓPEZ
Ha subido al cielo el 30 de Octubre de 1889
Sus desconsolados padres los ilustrísimos señores don Antonio Sais López y doña Dolores López Amigo, su abuelo don Pedro López Morales, sus hermanos, tíos, primos y demás parientes,
Suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios Nuestro Señor y asistir al oficio de ánimas que se ha de celebrar hoy, á las nueve de la mañana, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, en lo que recibirán especial favor.
Se recibe y despiden en la Iglesia.
+
Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la capilla de San Acasio de la Santa Iglesia Catedral, aplicándola por el alma de la Sra. Doña Eloisa Raon de Gadeo, el día de los difuntos próximo, recibirán el estipendio de 24 reales.
+
Los señores Sacerdotes que quieran celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en la capilla del Espíritu Santo de la Santa Iglesia Catedral, por el alma de la excelentísima señora Condesa de Gavia (q. e. p. d.) y demás difuntos de la intención del Excmo. Sr. Conde de Gavia, recibirán el estipendio de diez reales.
Espectáculos.
GRAN TEATRO.
Compañía dramática dirigida por Don Miguel Cepilo.
Función para hoy.—8.ª de abono.
Estreno de la comedia en tres actos, *A casa con mi papá.*—El proverbio, *Pobre porfiado.*—A las ocho y media en punto.
PRECIOS.—Proscenios segundos, plateas y palcos principales, sin entradas, 10 pesetas.—Palcos segundos, sin idem 5.—Butacas con entrada, 2.—Delanteras de anfiteatro con idem 1'25.—Delanteras y silloncillos de paraíso con idem 75 céntimos.—Entrada principal 1 peseta.—Entrada al paraíso, 50 céntimos.
ULTIMA HORA
SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del "Diario de Córdoba,"
Telegrama de la Agencia Fabra
Madrid 30 (4'30 tarde.)
El señor ministro de Hacienda ha anunciado en el Congreso que se ensayará el cultivo del tabaco en la Mancha.
La discusión de esta tarde en las Cámaras versa sobre la cuestión económica.
Se advierte flojedad en las Bolsas.
Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

OFREZCASE LA MANO A LA FORTUNA LA PRIMERA SUBRTE DE 500,000 MARCOS IMPERIALES, 2 millones 500,000 reales en oro

es el máximo premio en caso más feliz en la lote de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de 100,000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50,200 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 MILLONES 500,000 REALES; y especialmente los premios siguientes serán de: 1.º de 1,500,000 Rvn. — 1,500,000 Rvn. 2.º de 1,000,000 Rvn. — 1,000,000 Rvn. 3.º de 500,000 Rvn. — 500,000 Rvn. 4.º de 375,000 Rvn. — 375,000 Rvn. 5.º de 350,000 Rvn. — 350,000 Rvn. 6.º de 325,000 Rvn. — 325,000 Rvn. 7.º de 300,000 Rvn. — 300,000 Rvn. 8.º de 275,000 Rvn. — 275,000 Rvn. 9.º de 250,000 Rvn. — 250,000 Rvn. 10.º de 200,000 Rvn. — 200,000 Rvn. 11.º de 150,000 Rvn. — 150,000 Rvn. 12.º de 125,000 Rvn. — 125,000 Rvn. 13.º de 100,000 Rvn. — 100,000 Rvn. 14.º de 75,000 Rvn. — 75,000 Rvn. 15.º de 50,000 Rvn. — 50,000 Rvn. 16.º de 25,000 Rvn. — 25,000 Rvn. 17.º de 15,000 Rvn. — 15,000 Rvn. 18.º de 10,000 Rvn. — 10,000 Rvn. 19.º de 7,500 Rvn. — 7,500 Rvn. 20.º de 5,000 Rvn. — 5,000 Rvn. 21.º de 2,500 Rvn. — 2,500 Rvn.

y además 48,118 premios de reales 1,500, 1,000, 750, 740, 675, 500 etc., etc., por el importe total de 49 millones 425,025 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones a los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía a todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ó otras poblaciones de España ó en Billetes del Banco de España, ó en Giro múltiple; pequeños importes ó balances se admiten en síllos de correo, conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargarador,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en 30 rs. por un billete original entero—15 rs. por medio billete original

Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colonias de España, será inmediatamente cumplidos. Al llegar á ésta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 39 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar á los interesados en España valores de los premios mayores; es decir: el premio mayor de reales 1,515,000 que fué pagado poco tiempo ha; ó inmediatamente después por mí en España, el premio de Rs. 1,515,000 según consta de las puestas oficiales, y además los premios siguientes: 1.250,000 Rs.—920,000 Rs.—910,000 Rs.—muchos de 500,000 Rs.—400,000 Rs.—300,000 Rs.—50,000 Rs., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos y considerable, mientras que las puestas son insignificantes. Todos las que desean participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del 30 DE NOVIEMBRE 1889

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedor principal de J. DAMMANN Las cartas llegán á Hamburgo en 80 horas desde los puntos más lejanos de España. Todas las remesas de valores deben venir certificadas.

En Hamburgo, Alemania del Norte

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA. TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio más racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TUBERCULOSIS, AFECIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben. De venta en todas las droguerías y farmacias.

INYECCION... No CAUSA IRRITACION NI DOLOR. CURADAS POR LAS PILDORAS Y POLVOS SUPRESION DE LA FEBRILIDAD EN 24 HORAS DE LAS CRISIS MÁS VIOLENTAS. FUMIGUZE-ALBESPEYKLE, 73, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias.

LA MODA GRAN FABRICA DE CALZADOS DE ANTONIO DE OLMO

VENTA POR MAYOR Y MENOR. BELOJ 7 Y PLAZA DE LA COMPAÑIA 7 CORDOBA. Depósito y ventas del CALLICIDA HISPALENSE, infalible remedio para hacer desaparecer los callos.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. El remedio más pronto y seguro para la curación de: Magas Invertidas, Erupciones malignas, Escrofulas, Silitis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tratamiento suficiente. Venta en todas las Boticas y Droguerías.

Jarabe de quina ferruginoso DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las afecciones que contiene una gran cantidad de quina y de hierro; es decir de los medicamentos más poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó palidez, en las escrofulas, en las rebeldías producidas por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo. Precio: 40 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes, calle del Paraíso; Dr. Marín, Tendilla; don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías led on Antonio Carrasco y de los señores Marqués y Urbano.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez. Los EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DEL DR. WINTER. Curan Reumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciatica, Fleuresia, Dolor de Garganta, Calambres, Croup, Dolores de Espalda, Pecho Miembros, Pulmones, Estomago, Toses, Quebrauras, y todas las enfermedades de los poros de la piel. Emplastos Perforados de fieltro rojo Americano. De venta en las Droguerías y Boticas. THE WINTER'S American Scarf-Pat Perous Plaster. WHOLESALE: NEW YORK.

Medio de ganar 2.000 franco mensuales con 500 francos ó con obligaciones de la Villa de Paris, Crédito Foncier de Francia y cualquiera otra. Se enseñará gratuitamente á todas las personas que escriban ó se dirijan al señor Director del Marché de la Bourse, 26, rue des Martyrs, Paris.

Sal blanca superior de primera clase; wagón completo de 10.000 kilos en la estación de San Fernando, sobre wagón á 680 reales el ídem. Para pedidos dirigirse á don José María Clot, Moros 2, Córdoba. Desde el día se arrienda la casa número 20 calle de Armas. Darán razón, E. partería número 7. Se venden dos zafros y varios muebles de especería, y se arrienda el local de la calle de José Rey número 33.

La persona que se le haya perdido una perra podenca podrá recojerla en la plazuela de la Paja número 11, acreditando ser su dueño. Se arrienda desde el día ó cuando se convenga, en precio arreglado, la casa número 31 calle de los Deanes, con buenas y ventiladas habitaciones, todas acristaladas y de cielo raso, dos cocinas, buen pozo, pila y terrados. En la misma se vende una bonita estantería en precio módico, y varios muebles de casa.

ROB BOYVEAU... Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrofulas, Eczema, Sordias, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. cura los accidentes sífilíticos antiguos ó recientes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosis y la Tuberculosis.

GRAJES de Hierro Rabuteau. Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica. El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajes de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Fértidas, Debilidad Ectenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, emprobramiento y alteración de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. Se tomarán 4 á 6 Grajes diarias. Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa. El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajes. — Una copita en las comidas. Escrijase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y C^{ia}, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

Arrendamiento.—Se hace del piso bajo de la casa calle Cardenal Toledo número 1. Venta.—Se hace de garbanzos superiores en tamaño y calidad, procedentes de Pozoblanco, por cuenta del cosechero, á 90 reales fanega. La persona que desee probarlos puede comprar un celemin en dos pesetas. Se hallan de venta en la plaza de la Magdalena número 5. Venta.—Se hace de la casa número 2 calle de Barberos. Puede verse de 10 de la mañana á 3 de la tarde. Carnes de cerdo.—Fresca y de superior calidad se vende en la fonda de la Alegría, situada en la calle del mismo nombre, juntas ó separadas las clases. Solo se hace la venta por lomos, jamones, hojas de tocino, pajarillas, menudos, mantecas, etc. Se trata en la fonda referida, desde donde se remitirán los encargos á la casa de los compradores. Por la puerta principal del mercado de Sanchez Peña se ha establecido una carnicería de pavos, pavas, galinas y pollos, al por mayor y menor. En dicho puesto se venden: los conejos de cinco reales á peseta, muy superiores y frescos del día; cuartos de gallinas, los de 3 y 1/2 reales, á 3; kilo de pavo á 7 reales; ídem de pava á 8. Dicho puesto está abierto desde las cuatro de la mañana hasta las nueve de la noche.

FRITURIA. En el establecimiento de D. Francisco Montero, calle Gutierrez de los Rios, número 17, se ha establecido una, en la que se sirven pescados á precios económicos. Desde el día se arrienda la casa número 88 calle de San Fernando. En la de Fernando Colón número 17 informarán de su precio y condiciones. Arrendamiento.—Desde el próximo Carnaval se hace de cuatro suertes de olivar, situadas en los términos de Montoro y Adamuz, y compuestas de 2528 plantas. Dichas suertes se venden también al contado y á plazos. Para tratar, en esta capital, plaza de Abades número 6. Almoneda.—Se hace de varios muebles, entre ellos una cama de hierro, velador, mesa de estufa, sillas y banquetas, en la calleja de la Torre de San Andrés número 58. Almoneda.—En la calle de las Campanas número 15 se hace todos los días, de diez de la mañana á cuatro de la tarde, de varios muebles, loza y cristal; hay objetos muy convenientes para establecimientos de bebidas y restaurantes, y también útiles de labranza y guarnés. Se arrienda desde el día el piso bajo de la casa calle de la Concepción número 24, ó habitaciones amuebladas, con asistencia esmerada. Se venden dos tenajas para aceitunas, una de cabida de 18 á 20 fanegas y otra de 4 á 5. Pueden verse en la Carrera de la Esación número 6. En el caserío del señor Conde de Torres-Cabrera, junto á la estación del mismo nombre, se venden unas 300 y pico de fanegas. Darán razón, en esta capital, calle Gutierrez de los Rios número 17.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

AGUA DE AZAHAR. Reconocida como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón. EXIJASE siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada LA GIRALDA EN CORDOBA, Sres. Cruz, hijos y Giménez, Librería número 19, don Pedro Doronoro, calle Paraiso, y don Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10. Papelería y útiles de escritorio de J. BALDOMERO ALAMO LETRADOS NÚM. 22 Córdoba. En este acreditado establecimiento, tan favorecido por el público, encontrarán un inmenso surtido en calendarios americanos de las principales fábricas de España y del extranjero, y un variado surtido en Agendas de bufete. También se halla de venta en el mismo establecimiento la célebre pluma de cristal, y un surtido numeroso en todo lo concerniente al ramo de escritorio.

¡¡ NO MÁS CANAS !! ACEITE DEL SERRALLO. Restaurador progresivo é infalible; devuelve al cabello cano su primitivo color, ¡¡ probad y os convenceréis !! No contiene nitrato de plata; no mancha la ropa ni la piel. LA JEREZALINA. Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á todos sus similares. TÓNICO CAPILAR. Descubrimiento prodigioso contra la calvicie.—Limpia, perfuma y tonifica el cabello; contiene su caída y lo hace brotar nuevamente, comunicándole brillo, vigor y hermosura. LICOR DE PERSIA. DENTÍFRICO SIN RIVAL para el embellecimiento y conservación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el aliento. Preservativo y curativo de todas las enfermedades de la boca y calmante instantáneo de los dolores de muelas. ¡¡ FUERA CALLOS !! QUIEN LOS TENGA ES PORQUE QUIERE, pues los callos, ojos de gallo y durezas de los pies, se extirpan radicalmente en una semana con el maravilloso BALSAMO ORIENTAL. Véndese en las peluquerías, perfumerías, droguerías y farmacias. De venta, en Córdoba perfumería y guanterías de Izquierdo, Librería número 21.

LIBROS del Dr. D. Manuel González y Francés, Magistral de Córdoba. Dicesis y parroquias.—Posibilidad de hacer el arreglo eclesiástico en España, sobre la base del presupuesto corriente, con aumento de obispos, mejor servicio espiritual de los fieles, mayor esplendor del culto y favorecimiento á los sacerdotes en su actual triste situación (2.ª edición).—Un tomo en 4.º, 1.50 pesetas. Las Ciencias Sagradas en la Dicesis de Córdoba (Discurso inaugural).—Historia de la Teología en este Obispado.—Un folleto de 67 páginas, en 4.º, una peseta. Un hecho de la vida de León XIII, honrando cada un día del año, ó sea historia del Pontífice reinante, en Etemérides.—Un folleto de 69 páginas, en 4.º, 0.25 céntimos. La Oratoria Sagrada, ciencia auxiliar de los predicadores, ó sea un discurso de una hora y programa de lecciones de esa importante asignatura de la carrera eclesiástica (3.ª edición).—Una peseta, veinte y cinco céntimos. En prensa.—Elementa Patrologia et Theologia Patristica et probata auctoribus collecta, usque Seminariorum accommodata.—Dos tomos, en 4.º. I. De Patrologia. II. De Theologia Patristica. Admiten suscripciones á esta obra, que se repartirá en cuadernos de 64 páginas; siendo el costo de cada cuaderno una peseta. De venta en casa de los señores Viuda é hijos de Gacto, calle de la Librería, 9.—Córdoba.